

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29031 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de noviembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria para cubrir 65 plazas en los programas de intercambio, puesto por puesto, de Profesores alemanes, británicos y franceses con Profesores españoles de Enseñanza Secundaria, Escuelas de Idiomas y Enseñanza Primaria.*

Observada omisión en la Orden de 23 de noviembre de 1994 antes citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de diciembre, se procede a la publicación de los anexos I y II de dicha Orden.

ANEXO I

Baremo

Méritos	Puntos máx.	Documentación
1. Méritos docentes.		
1.1 Por tener la condición de catedrático de Enseñanza Secundaria o de Escuelas Oficiales de Idiomas.	1	Fotocopia compulsada del título Administrativo, o credencial, o, en su caso, el «Boletín Oficial del Estado» en el que aparezca su nombramiento.
1.2 Por cada año de docencia, 0,25.	2	Certificación de servicios según modelo anexo II certificada por los servicios competentes.
1.3 Realización de proyectos de innovación o de formación en centros docentes (0,25 puntos por curso y/o proyecto).	1	Fotocopias compulsadas de las certificaciones acreditativas.
1.4 Actividades docentes que demuestren dedicación a la enseñanza del alemán, inglés y francés: intercambios, semanas culturales, experiencias didácticas y otras (hasta 0,25 puntos por actividad).	1	Fotocopias compulsadas de las certificaciones acreditativas.
2. Actividades de formación permanente.		

Méritos	Puntos máx.	Documentación
2.1 Dirección, docencia y/o coordinación en actividades de formación para profesores (hasta 0,50 puntos por cada actividad).	2	Fotocopias compulsadas de las certificaciones acreditativas.
2.2 Asistencia a cursos, seminarios, grupos estables de trabajo y otras modalidades de formación relacionadas con el alemán, inglés y francés (hasta 0,50 puntos por cada una de ellas).	2	Fotocopias compulsadas de las certificaciones acreditativas.
3. Publicaciones, investigaciones y otros trabajos en torno a la enseñanza.	2	Ejemplares correspondientes. En el caso de investigaciones sin publicar, avalados por organismos públicos.
4. Méritos académicos.		
4.1 Título de Doctor.	2	Fotocopia compulsada de los títulos.
4.2 Para Maestros: Título de Licenciado por cualquier Facultad.	2	Fotocopia compulsada de los títulos.
4.3 Para Profesores de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas: Por cada título de Licenciado distinto al alegado para participar en esta convocatoria, dos puntos.	2	Fotocopia compulsada de los títulos.
4.4 Otros títulos y diplomas relacionados con el alemán, inglés y francés, hasta 0,50 puntos por título o diploma.	2	Fotocopia compulsada de los títulos.
5. Presentación del Profesor con el que deseen realizar el intercambio.	6	
6. Informe de la Inspección Técnica.	1	
a) Organización de la actividad docente (hasta 1 punto).		
b) Participación en el funcionamiento del centro (hasta 1 punto).		
c) Actualización científica y didáctica (hasta 1 punto).		
d) Capacidad para motivar al alumnado (hasta 1 punto).		

